



DECRETO N° : E-417/2018 /

Colina, 26 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorandum N° 32/2018 de fecha 26 de febrero de 2018, de la Unidad de Rentas y Patentes, a través del cual solicita decreto alcaldicio autorizando rebaja de 50 % por concepto de pago de derechos municipales del permiso de feria libre. Autorizado por la Sra. Alcaldesa (S). **2)** Memorandum N° 340/2018 de 23/02/2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Unidad de Rentas y Patentes, mediante el cual sugiere proceder a la entrega de beneficio de rebaja de patente de feria libre a personas bajo la variable Enfermedad Crónica. **3)** Fotocopias de cédulas de identidad de los beneficiarios; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

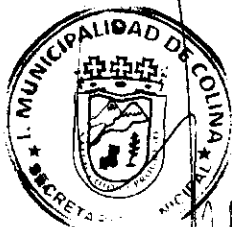
Rebajase el 50 % el pago de los derechos municipales por conceptos de Patente de Feria Libre, a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	RUT	TIPO
1	ANTONIO SAZO MONTENEGRO		CRONICO
2	LUCIA JARAMILLO COLIMAN		CRONICO
3	RABLO AVILA VASQUEZ		CRONICO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- DIDECO
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo